**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de ocho plazas del puesto de trabajo de Enfermero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 1306/2025 de 13 de mayo y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 101, de 22 de mayo de 2025)

## ACUERDOS DEL TRIBUNAL

ACUERDOS DEL TRIBUNAL SOBRE LAS ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN DE ENFERMERO Y RESULTADOS DEFINITIVOS.

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la tercera prueba de la oposición para la provisión mediante oposición, de ocho plazas del puesto de trabajo de enfermero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, celebrada el pasado 23 de mayo de 2026, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Atender las alegaciones, proporcionando la documentación requerida por los solicitantes

2. Anular la **pregunta número 2** de la segunda parte del examen tipo test, al encontrar discrepancias entre la práctica habitual y la evidencia científica más reciente encontrada

3. Desestimar el resto de alegaciones presentadas por las personas aspirantes, al considerar el Tribunal que tanto las preguntas planteadas como las opciones de respuestas consideradas como válidas están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria, y sin que la redacción de las mismas pueda inducir a error a la hora de su respuesta.

4. Corregir el error aritmético detectado al haber descontado las preguntas contestadas de forma errónea en 0,33, en lugar de 1/3, tal y como se indicaba en la realización de la prueba, por lo que se ajustan las puntuaciones.

5. Aprobar los resultados definitivos de la tercera prueba y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en el ejercicio, por orden de puntuación y por orden alfabético.

6. Informar a las personas interesadas que podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución 1306/2025 de 13 de mayo, del director general de Función Pública, y en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

   Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 16 de noviembre de 2026

La Secretaria del Tribunal

Ana Barbarin López

Ana Barbarin López